

La reunión del G20 financiero y la Ronda Doha.

El 15 de Noviembre tuvo lugar en Washington la reunión del G20 creado en 1999 para renovar a arquitectura financiera internacional.

Lo integran el G7 -: Estados Unidos, Reino Unido, Japón, Canadá, Alemania, Francia e Italia – más Rusia, Australia, Corea del Sur, Turquía y 8 países emergentes: Arabia Saudita, Sud África, China, India, Brasil, México, Argentina, Indonesia más el Presidente de la UE. Para esta ocasión, la UE obtuvo también la presencia de España y Países Bajos.

La Declaración final reafirma que los “trabajos estarán guiados por la creencia compartida de que los principios de mercado , comercio y régimen de inversiones abiertos y mercados financieros efectivamente regulados , impulsan el dinamismo , la innovación y el espíritu de empresa que son esenciales para el crecimiento económico, el empleo y la reducción de la pobreza”.

Menciona las acciones tomadas a nivel nacional y regional y aseguran que están “trabajando para que las instituciones financieras internacionales provean una masa crítica de apoyo a la economía global”.

En realidad, se proponen medidas monetarias y fiscales apropiadas a adoptar en los países industrializados miembros del G20 detalladas en el párrafo 10. De los países emergentes, según la declaración, debería ocuparse el FMI con un “sistema de facilidades revisado y flexibilizado” y los bancos regionales deberán atender la financiación del comercio y de la infraestructura.

Los Principios comunes de reforma que guiarán la implementación de políticas son: Fortalecer la Transparencia y la Credibilidad.

Elevar el nivel y la racionalidad de las Regulaciones

Promover la integridad moral en los mercados financieros

Reforzar la cooperación internacional

Reformar las instituciones financieras internacionales

Hay un Plan de Acción para implementar los principios de reforma que se desdobra, para cada principio, en “acciones inmediatas a adoptar antes del 31 de marzo de 2009 y acciones a mediano plazo”.

Debe destacarse que hay un Compromiso para una Economía Global abierta que , en los párrafos 12 y 13 , incluye el compromiso de abstenerse de adoptar nuevas medidas restrictivas al comercio de bienes o servicios o a las inversiones y, más aún a “procurar un acuerdo este año sobre modalidades para llegar a una exitosa conclusión de la Ronda Doha con un resultado ambicioso y equilibrado” e instruyen a sus representantes comerciales en ese sentido.

Según algunos comentaristas la reunión del G20 proporcionó un trampolín inesperado a un acuerdo rápido en la Ronda Doha pero suscitó también los más variados temores y desconfianzas sobre la efectividad del equilibrio que puede lograrse en el apresuramiento así como sobre la legitimidad del acuerdo que deberán consensuar 153 países. Se habla de una reunión ministerial en Ginebra que se celebraría entre el 16 y el 20 de diciembre de 2008.

A seguir de cerca, particularmente a la luz de las peripecias 2008 del mundo financiero (ver editorial de abril de 2008 sobre “La crisis financiera internacional”) y de la propia Ronda Doha (Ver editorial de agosto de 2008 “La Ronda Doha nuevamente al borde del fracaso”) .

Véase la Declaración Final del G20 en este sitio en Documentos Básicos.

Ileana Di Giovan

Noviembre de 2008.